

INFORME DE SUPERVISIÓN

Bogotá D.C, Cundinamarca, 30 de enero de 2024

No. **002** /: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASPC21-17.2

Señor Teniente Coronel
GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GARCIA
Sub-Director de Adquisiciones del Ejército.
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
Bogotá

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato No. 045-SUADQ-INTR-2023 ADQUISICIÓN DE PONCHO IMPERMEABLE

Dando cumplimiento a la cláusula vigésima tercera "SUPERVISION" para el contrato No. 045-SUADQ-INTR-2023 cuyo objeto es la adquisición PONCHO IMPERMEABLE, CON DESTINO EJÉRCITO NACIONAL, suscrito con la empresa **MILFORT S.A.S**, con toda atención me permito informar al Señor coronel subdirector de Adquisiciones del Ejército la situación actual del contrato:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	045-SUADQ-INTR-2023														
CDP No.	41623 de fecha 24 de octubre de 2023 4624 de fecha 05 de enero 2024														
CRP No.	713223 de fecha 21 diciembre 2023 3524 de fecha 05 de enero 2024														
OBJETO	ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL (LOTE 8 – PONCHO IMPERMEABLE														
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MILFORT S.A.S														
VALOR DEL MATERIAL	\$603.612.000,00: Discriminado de la siguiente forma: Valor vigencia 2023 \$101.222.763,80 Valor vigencia futura 2024 \$502.389.236,20														
CANTIDAD TOTAL	<table><tr><td>DESCRIPCION DEL ELEMENTO</td><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO</td><td>CANTIDADES</td><td>VALOR TOTAL</td></tr><tr><td>PONCHO IMPERMEABLE</td><td>UN</td><td>81.000,00</td><td>7.452</td><td>603.612.000,00</td></tr></table>					DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CANTIDADES	VALOR TOTAL	PONCHO IMPERMEABLE	UN	81.000,00	7.452	603.612.000,00
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CANTIDADES	VALOR TOTAL											
PONCHO IMPERMEABLE	UN	81.000,00	7.452	603.612.000,00											
FECHA DE SUSCRIPCION	13-diciembre-2023														
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA TERCERA- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional, se compromete a pagar el valor del contrato que corresponde hasta por la suma SEISCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$603.612.000,00) IVA INCLUIDO, mediante giro directo a la cuenta corriente No. 00719032357 de Bancolombia a nombre de MILFORT S.A.S., identificada con NIT No. 811.023.478-8, así: PAGO ANTICIPADO: Correspondiente a la suma de CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SESENTA Y														

	<p>TRES PESOS CON 80 CENTAVOS M /CTE (\$101.222.763,80) IVA INCLUIDO con cargo al presupuesto de la vigencia 2023, mediante giro directo dentro de los Sesenta (60) días calendarios siguientes a la expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>a) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).</p> <p>b) Presentación de factura.</p> <p>c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.</p> <p>d) Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación.</p> <p>SALDO: PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES :Correspondiente a la suma de QUINIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M /CTE (\$502.389.236,20) IVA INCLUIDO con cargo al presupuesto de la vigencia 2024 que corresponde al 100% de las entregas parciales de los bienes contratados mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total de los bienes, y previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>a) Recepción a satisfacción del mismo por el MDN- Ejército Nacional, este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante de la firma contratista.</p> <p>b) Presentación de Factura por parte del contratista.</p> <p>c) Amortización contable del pago anticipado.</p> <p>d) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).</p> <p>e) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.</p> <p>f) Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación.</p>																
FECHA DE ENTREGA	<table><tr><th>ITEM</th><th>BIEN O SERVICIO (DESCRIPCIÓN)</th><th>NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</th><th>CANTIDADES DE ENTREGA</th><th>FECHA DE ENTREGA HASTA</th></tr><tr><td>1</td><td>PONCHO IMPERMEABLE</td><td>NTMD-0119-A4</td><td>7.452</td><td>15 DE JUNIO DE 2024</td></tr></table>	ITEM	BIEN O SERVICIO (DESCRIPCIÓN)	NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDADES DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA HASTA	1	PONCHO IMPERMEABLE	NTMD-0119-A4	7.452	15 DE JUNIO DE 2024						
ITEM	BIEN O SERVICIO (DESCRIPCIÓN)	NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDADES DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA HASTA													
1	PONCHO IMPERMEABLE	NTMD-0119-A4	7.452	15 DE JUNIO DE 2024													
LUGAR DE ENTREGA	<table><tr><th colspan="2">LOTE 8 - PONCHO IMPERMEABLE</th></tr><tr><th>LUGAR DE ENTREGA MATERIAL DE CAMPAÑA</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>BOGOTÁ – COMOL1 (CANTÓN MILITAR NORTE CALLE 103A NO. 11B-00)</td><td>1.565,00</td></tr><tr><td>NILO CUNDINAMARCA - BAABS 2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)</td><td>1.192,00</td></tr><tr><td>CALI - COMOL 2 (CALLE 5 No. 83-00 CANTÓN MILITAR NÁPOLES)</td><td>1.565,00</td></tr><tr><td>VALLEDUPAR- BAABS3 (KL. 1 VIA LA MEZA BATALLON LA POPA)</td><td>1.565,00</td></tr><tr><td>APIAY - COMOL 3 (KM 7 VÍA PUERTO LÓPEZ)</td><td>1.565,00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>7.452,00</td></tr></table>	LOTE 8 - PONCHO IMPERMEABLE		LUGAR DE ENTREGA MATERIAL DE CAMPAÑA	CANTIDAD	BOGOTÁ – COMOL1 (CANTÓN MILITAR NORTE CALLE 103A NO. 11B-00)	1.565,00	NILO CUNDINAMARCA - BAABS 2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)	1.192,00	CALI - COMOL 2 (CALLE 5 No. 83-00 CANTÓN MILITAR NÁPOLES)	1.565,00	VALLEDUPAR- BAABS3 (KL. 1 VIA LA MEZA BATALLON LA POPA)	1.565,00	APIAY - COMOL 3 (KM 7 VÍA PUERTO LÓPEZ)	1.565,00	TOTAL	7.452,00
LOTE 8 - PONCHO IMPERMEABLE																	
LUGAR DE ENTREGA MATERIAL DE CAMPAÑA	CANTIDAD																
BOGOTÁ – COMOL1 (CANTÓN MILITAR NORTE CALLE 103A NO. 11B-00)	1.565,00																
NILO CUNDINAMARCA - BAABS 2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)	1.192,00																
CALI - COMOL 2 (CALLE 5 No. 83-00 CANTÓN MILITAR NÁPOLES)	1.565,00																
VALLEDUPAR- BAABS3 (KL. 1 VIA LA MEZA BATALLON LA POPA)	1.565,00																
APIAY - COMOL 3 (KM 7 VÍA PUERTO LÓPEZ)	1.565,00																
TOTAL	7.452,00																
PRORROGA MODIFICACIONES - Prórroga.	<div>U</div> <div>OMITIDO</div>																

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única conforme con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1. de Decreto No. 1082 de 2015, fue aprobada la póliza No. M-100217702 expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., cumplimiento del contrato y calidad de correcto funcionamiento de los bienes:

Garantía Contrato Principal

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS		
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO		\$181.083.600
VIGENCIA		Desde: 12-12-2023 hasta 15-12-2024
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO		\$301.806.000,00
VIGENCIA		Desde: 15-06-2024 hasta 15-06-2025
C. DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO		
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO		\$101.222.764
VIGENCIA		Desde: 12-12-2023 hasta 15-12-2024
D. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO		\$30.180.600
VIGENCIA		Desde: 12-12-2023 hasta 15-06-2027

Aprobada mediante acta No. 197 de fecha 15 de diciembre de 2023 por el Ordenador del Gasto.

IV. MATERIAL RECIBIDO

OMITIDO

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha del contrato se ha cancelado los siguiente:

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	Pago Anticipado constituido CXP – (Cancelado Ene/2024).	\$ 101.222.763,80
TOTAL		\$ 101.222.763,80

BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato	\$697.917.795,01
----------------------	------------------

PATRIA HONOR LEALTAD



Valor Total Vigencia 2023 \$ 101.222.763,80		
Valor Total Vigencia Futura 2024 \$ 502.389.236,20		
Valor Total Cancelado Pago Anticipado - Ene/2024		\$101.222.763,80
Valor Total por Cancelar		\$502.389.236,20
SUMAS IGUALES	\$603.612.000,00	\$603.612.000,00

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
16,77%	0%	No aplica

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el Ley 1607 de 2012 reglamentada por el Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, debidamente suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal si a ello hubiere lugar, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. OTRAS ACTIVIDADES

- 1). La ejecución del contrato es hasta el 15 de junio del 2024, con entregas parciales.
- 2). Una vez cumplidos todos los trámites administrativos a que haya lugar se dará cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA TRIGÉSIMA segunda – LIQUIDACIÓN, para dar cumplimiento en lo nombrado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si es procedente la liquidación.
- 3). Se realizo reunión de coordinación el día 06-12-2023 con el fin de coordinar lugares de visitas para los muestreos y las fechas para hacer las respectivas entregas en los diferentes puntos (COMOL 1 - COMOL 2 - COMOL 3 - BAABS 2 - BAABS 3) de un material de PONCHO IMPERMEABLE, según acta N° 2024661000640586 (la cual reposa en la carpeta maestra).
- 4). Se realizo una solicitud para el apoyo del trámite administrativo al **Señor Brigadier General RODOLFO MORALES FRANCO, Comandante Decima Tercera Brigada del Ejército Nacional**, con el fin de darle celeridad a los permisos solicitados en cumplimiento de las normas y procedimientos institucionales, es por ello que se le solicito la prioridad y tramite en la revisión de la documentación que los proveedores presentan, con numero de radicado N° 2024661002230053 ya que el proceso de muestreo, visitas y demás actividades programadas está estancados por mencionados permisos.

Atentamente,

Mayor ANYERSON ARIZA VELASCO

Supervisor Contrato de Compraventa No. 045-SUADQ-INTR-2023

PATRIA HONOR LEALTAD



SC8310-1